



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

### RESOLUCIÓN N° 1445/2021

**POR LA CUAL SE DISPONE EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN POR ORDEN DE TÍTULO, MÉRITOS Y APTITUDES PARA PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.**

Ciudad del Este, 26 de julio del 2021.-

**Visto:** El Memorando M. DGTH N° 077/2021 presentado por la Dirección General de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

**Considerando:** Que, la referida Dirección da cuenta que existen cargos vacantes dentro del Rectorado de la Universidad Nacional del Este a ser cubierto, específicamente en la Dirección General Académica, por lo que existe la necesidad de realizar el proceso de llamado a concurso, conforme a las normativas establecidas para dicho efecto. -

Que, para dicho efecto y de acuerdo a las vacancias suscitadas que son: **A) Cargo: Auxiliar I, Línea Presupuestaría 36.002-0, Categoría H17, Asignación 2.192.839 guaraníes. B) Cargo: Profesional I, Línea Presupuestaría 59.000, Categoría G10, Asignación 3.511.400 guaraníes**, para la promoción del personal permanente en la Dirección General Académica, del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. -

Que, en el marco del Decreto N° 4780/2021 “Por el cual se reglamenta la Ley 6672, del 7 de enero de 2021, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”. El Equipo Económico por nota EEN N° 043, informa que el EEN en sesión de fecha 25 marzo 2021 (Acta 61) estableció los criterios generales para el primer semestre del ejercicio fiscal 2021 y en tal sentido, autoriza seis nombramientos de funcionarios, en atención a que los mismos responden a reposiciones. -

Que, por Resolución del Rectorado N° 1118/2016 se resuelve reglamentar el proceso de selección para el ingreso y promoción de funcionarios administrativos en el Rectorado, de la Universidad Nacional del Este, en cargos permanentes, contratados y temporales, mediante la realización de concurso público de oposición y concurso interno de oposición. -

Que, a los efectos de seguir el procedimiento mediante la realización del concurso interno de oposición, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para promoción de funcionarios en la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, corresponde aprobar los formularios elaborados por la Dirección que llama y la DGTH, que se identifican como: Formulario A, B, C, D y E, que forman parte como anexo de la presente resolución. -

Que, en ese sentido existe la necesidad de autorizar dicho procedimiento administrativo a los efectos de realizar las actuaciones conforme a los principios de transparencia y oportunidad para el acceso a la función pública establecida en el Plan Estratégico de la institución; y normativa que regulan dicha materia

Que, para los efectos pertinentes la Dirección General de Talento Humano propone la designación de la Comisión de Selección Ad Honorem conformado por el Prof. Abog. Pedro Mariano Amarilla García, como representante de la máxima autoridad institucional, la Lic. Daisy Patricia Chávez Arístides de la Dirección General Académica y Finanzas, el Prof. Dr. Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro de la Dirección General de Talento Humano y la Lic. Zully Marilina López representante de los funcionarios.

*Resolución N° 1445/2021*

*Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

*Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social*



Que, la máxima autoridad administrativa considera pertinente emitir la disposición que corresponda, a los efectos de formalizar el llamado a Concurso Interno de Oposición para promoción de funcionarios en la Dirección General Académica del Rectorado, de la Universidad Nacional del Este.

**Por tanto,**

**En uso de sus atribuciones legales**  
**El Rector de la Universidad Nacional del Este**  
**RESUELVE**

- Art.1°** **DISPONER** el llamado a concurso interno de oposición, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para promoción de funcionarios. **Vacancias:** A) Cargo: **Auxiliar I, Línea Presupuestaría 36.002, Categoría H17, Asignación 2.192.839 guaraníes.** B) Cargo: **Profesional I, Línea Presupuestaría 59.000, Categoría G10, Asignación 3.511.400 guaraníes,** para todos los funcionarios de la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. -
- Art. 2°** **DESIGNAR** la **Comisión de Selección Ad Honorem** para el concurso interno de oposición para promoción de funcionarios al **Prof. Abog. Pedro Mariano Amarilla García**, como representante de la máxima autoridad institucional, la **Lic. Daisy Patricia Chávez Arístides** de la Dirección General Académica, el **Prof. Dr. Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro** de la Dirección General de Talento Humano y la **Lic. Zully Marilina López** representante de los funcionarios. -
- Art. 3°** **APROBAR** los formularios elaborados por la Dirección que llama y la DGTH, que se identifican como: Formulario A, B, C, D y E, que forman parte como anexo de la presente resolución para el concurso interno de oposición, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para promoción de funcionarios en la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. -
- Art. 4°** **ESTABLECER** para los fines del llamado a Concurso Interno de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para promoción de funcionarios los siguientes aspectos:
- 1. Fecha de Convocatoria:** 28 de julio al 04 de agosto de 2021.
  - 2. Fecha de recepción de Carpetas:** 5 y 6 de agosto 2021, de 08:00 a 13:00 horas.
  - 3. Lugar de recepción:** Los postulantes deberán presentar todas las documentaciones requeridas para el cargo concursar, en la Dirección General de Talento Humano **RECTORADO** - ubicado en el Km 8 Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este y República del Paraguay - Barrio San Juan, Ciudad del Este - Paraguay.
  - 4. Los documentos** deben ser presentados en sobres cerrados, señalando: Nombre y Apellido, C.I. N°, Cargo al que se postula.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

### 5. Documentos requeridos para la postulación:

- 5.1. Fotocopia de Cedula de identidad civil vigente autenticada por escribanía. (Excluyente)
- 5.2. Constancia original de Certificado de Antecedentes Policial. (Excluyente)
- 5.3. Nota de postulación (Ver Formato A). (Excluyente)
- 5.4. Currículum Vitae detallado y firmado (Ver Formato B) (Excluyente)
- 5.5. Declaración Jurada (Ver Formato C) (Excluyente)
- 5.6. Declaración Jurada de Parentesco en la Función Pública (Formato D) (Excluyente)
- 5.7. Constancia original de trabajo de funcionario expedido por la DGTH. (Excluyente)
- 5.8. Todos los documentos que NO sean originales deben estar debidamente autenticadas por escribanía. **OBS:** los documentos que NO sean originales y que NO estén autenticados por escribanía NO serán tenidos en cuenta para la calificación respectiva.
- 5.9. Todas las hojas deben estar foliadas y rubricadas.

**Art. 5°** **AUTORIZAR** a la Dirección General de Talento Humano a los efectos del presente llamado a concurso a expedir las constancias que los postulantes requieran y son:

1. Antigüedad en el Rectorado.
2. Antigüedad en la Dirección Administrativa.
3. Asistencia y Puntualidad.
4. Permisos Particulares.
5. Evaluación del Desempeño Laboral.

**Art. 6°** **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar. -



**Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta**  
**Rector**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

### ANEXOS

Formulario A

### Concurso Interno de Título Méritos y Aptitudes Dirección General Académica Rectorado Universidad Nacional del Este.

## NOTA DE POSTULACIÓN

Ciudad del Este, de de 2021

Señor  
Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Rector  
Universidad Nacional del Este  
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de poner a su conocimiento mis antecedentes profesionales y documentaciones personales exigidas como requisito para el **Concurso Interno de Título Méritos y Aptitudes – para el cargo .....**, de la Dirección General Académica del Rectorado Universidad Nacional del Este.

Por este medio dejo expresa constancia de tener total conocimiento de las bases y condiciones del presente Concurso.

Sin otro, particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

.....  
Firma

.....  
Aclaración de firma





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

### Concurso Interno de Título Méritos y Aptitudes Dirección General Académica Rectorado Universidad Nacional del Este.

Formulario B

## FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE CURRICULUM

#### DATOS PERSONALES:

NOMBRES:	
APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO:
LUGAR DE NACIMIENTO:	PAIS:
NACIONALIDAD:	ESTADO CIVIL:
C.I. N°:	EDAD:
DIRECCIÓN PARTICULAR:	
CIUDAD:	
N° DE TELEFONOS:	
DIRECCIÓN DE EMAIL:	

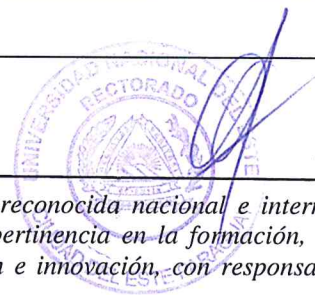
#### FORMACION ACADEMICA:

<b>ESTUDIOS PRIMARIOS</b>	
ESCUELA:	
AÑO DE EGRESO:	
<b>ESTUDIOS SECUNDARIOS</b>	
COLEGIO:	
AÑO DE EGRESO:	
TITULO OBTENIDO:	
<b>ESTUDIOS TERCARIOS</b>	
UNIVERSIDAD:	
CARRERA:	
TITULO:	
AÑO DE EGRESO:	
<b>ESTUDIOS SUPERIORES</b>	
INSTITUTO:	
TITULO:	
AÑO DE EGRESO:	

Resolución N° 1445/2021

*Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

*Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

**OTROS ESTUDIOS:**

DENOMINACIÓN	TÍTULO OBTENIDO	INSTITUTO	AÑO DE EGRESO	DURACIÓN

**IDIOMAS:**

IDIOMA	HABLA	LEE	ESCRIBE	COMPRENDE

**EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:**

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EMPLEO	TELEFONO	REFERENCIAS PERSONALES

**EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA:**

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EMPLEO	TELEFONO	REFERENCIAS PERSONALES

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar datos requeridos, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

-----  
**Firma**

-----  
**Aclaración de firma**





Concurso Interno de Título Méritos y Aptitudes  
Dirección General Académica  
Rectorado Universidad Nacional del Este.

Formulario C

Ciudad del Este, de de 2021

DECLARACIÓN JURADA

1.- Manifiesto mi conformidad con el Llamado a **concurso Interno de Título Méritos y Aptitudes para la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para el cargo de .....**, y me comprometo a aceptar las reglas del procedimiento de Selección previamente establecidas.

2.- Declaro bajo juramento que los datos consignados en el Currículum, Formulario de Solicitud son veraces, y que no ocupo ningún otro cargo en Instituciones Públicas ni Entes Descentralizados y/o Municipalidades a la fecha y que en caso de comprobarse lo contrario quedare descalificado del concurso.

3.- Manifiesto no hallarme en las inhabilidades previstas en los Art. 14 y 16 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”; de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, de conformidad a la Ley N° 3964/10 y no haberme acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de los docentes y la investigación científica, conforme al Art. 16 y 143 de la Ley N° 1626/00 y su modificatoria Ley N° 3989/10.

**Observación:** en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, quedará el o la postulante automáticamente declarado/a descalificado/a del Concurso.

Firma:.....

C.I. N°.....

Aclaración de firma:.....

Fecha:.....





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

Formulario D

### Concurso Interno de Título Méritos y Aptitudes Dirección General Académica Rectorado Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, de de 2021

## DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe.....con C.I.N°..... declaro bajo fe de Juramento **SI / NO** (*indicar en círculo la respuesta a su declaración*) poseo familiares en la Función Pública.

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Parentesco (madre, padre, hermano, etc.)	Organismo o Entidad del Estado

**Observación:** en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, quedará el o la postulante automáticamente declarado/a descalificado/a del Concurso.

Firma:.....

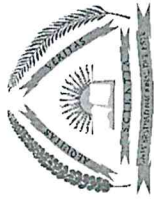
C.I. N°.....

Aclaración de firma:.....

Fecha:.....







**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
**RECTORADO**

Formulario E

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

**MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR - PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA**

N°	Nombre del Postulante	1 Educ. Esc. Básica (5p)	2 Bachiller Concluido (10p)	3 Estudiante Universitario (15p)	4 Título de Grado Universitario (20p)	5 Título de Especializ. (12p)	6 Título de Maestría (25p)	7 Antigüedad Rectorado/ Esc. Depen. (5p)	8 Asistencia y Puntualidad (10p)	9 Permisos Particulares (5p)	10 Cursos/ Congresos/ (10p)	11 Evaluación del Desempeño (10p)	12 Antigüedad en la Dirección Académica (2,5p)	13 Trabajos Ad Honorem (2p)	Total





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
**RECTORADO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray

Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay

Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80

Casilla de Correo N° 389

Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

Formulario E

**MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR - PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA**

N°	EVALUACIÓN DE CADA ITEM
1	Educ. Esc. Básica (5p) El funcionario que acredite con título o certificado de estudios oficial haber concluido la etapa escolar básica del 9° grado, se calificará con (5p)
2	Bachiller Concluido (10p) El funcionario que acredite con título o certificado de estudios oficial haber concluido uno de los bachilleres oficiales del país, se calificará con (10p)
3	Estudiante Universitario (15p) El funcionario que acredite con certificado de estudios parcial o constancia original de ser estudiante universitario. De ser una Constancia deberá tener: nombre y apellido, número de cédula de identidad, carrera, curso, año y otros datos que acredite ser estudiante. Se calificará el 1° año o dos semestres con (4p), el 2° año o tercer/cuarto semestre (8p), 3° año o quinto/sexto semestre (12p), 4° año o séptimo/octavo semestre (15p).
4	Título Grado Universitario (20p) Se calificará con (20p) por cada Título de Grado Universitario que el postulante acredite poseer. Debe estar inscripto y legalizado por la Universidad Nacional del Este y el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay.
5	Título de Especialización (12p) Se calificará con (12p) cada Título de Especialización que el postulante acredite poseer. Debe estar inscripto y legalizado por la UNE y el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay. Título de especialización hecho o estudiado en el exterior deberá estar legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay.
6	Título de Maestría (25p) Se calificará con (25p) por cada Título de Maestría que el postulante acredite poseer. Debe estar inscripto y legalizado por la Universidad Nacional del Este y el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay. En caso de que el postulante esté cursando alguna Maestría, podrá presentar un Certificado de Estudio parcial donde conste los módulos y carga horaria. Por cada 100 horas se calificará con (1,5p) hasta un máximo de (12p). OBS: Título de Maestría hecho o estudiado en el exterior deberá estar legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay.
7	Antigüedad Rectorado/ Esc. Dependientes (5p) Se calificará con (5p) por cada año de antigüedad cumplido a todo funcionario que acredite con Constancia Laboral expedida por la DGTH. Por cada 6 (seis) meses cumplidos se puntuará con (2,5p). Ejemplo: Un funcionario que posea 2 años y 7 meses se calificará con (12,5p).
8	Asistencia y Puntualidad (10p) Para el presente concurso se tendrá en cuenta el periodo de trabajo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, teniendo en cuenta que a partir del inicio del año 2020 y hasta la fecha se viene trabajando de diferentes formas por la pandemia del COVID-19. Se puntuará con (10p) a todos los funcionarios que en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 no hayan tenido más de 6 (seis) llegadas tardías y/o salidas anticipadas. Los funcionarios que hayan tenido entre 7 (siete) a 10 (diez) llegadas tardías y/o salidas anticipadas se puntuarán con (6p). Los funcionarios que hayan tenido 11 y más llegadas tardías y/o salidas anticipadas se puntuarán con (3p). En todos los casos se sumaran las llegas tardías con las salidas anticipadas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE  
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray

Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay

Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80

Casilla de Correo N° 389

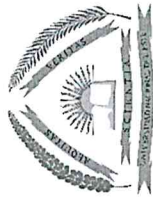
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

Formulario E

**MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR - PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA**

N°	DESCRIPCIÓN DE CADA ÍTEM
9	<p>Para el presente concurso se tendrá en cuenta el periodo de trabajo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, teniendo en cuenta que a partir del inicio del año 2020 y hasta la fecha se viene trabajando de diferentes formas por la pandemia del COVID-19.</p> <p>Se puntuará con <b>(5p)</b> a todos los funcionarios que en el periodo <b>01 de enero al 31 de diciembre del año 2019</b>, no hayan tenido más de <b>3 (tres)</b> permisos por cuestiones particulares. Los funcionarios que en el periodo señalado tengan <b>4 (cuatro)</b> permisos particulares en adelante se calificarán con <b>(2p)</b>.</p> <p>No se consideraran permisos particulares, aquellos motivos por “día libre por cumpleaños”, “día libre compensado por horas extras trabajadas”, “permiso por lactancia”, “permiso por asistencia médica”, entre otros.</p>
10	<p>Para el presente concurso, se sumaran todas las horas asistidas a partir del <b>01 de enero del 2016</b>, a Cursos, Congresos, Jornadas, Talleres, Charlas, Conferencias y Ponencias en eventos de formación académico/técnica, que estén respaldados por certificados en la que figuren la cantidad de horas asistidas. De no existir horas asistidas en algún documento o constancia se tendrá en cuenta la fecha de emisión con 4 horas por cada día.</p> <p>Por cada <b>30 (treinta)</b> horas reloj u horas pedagógicas se calificarán con un <b>(1p)</b>, hasta un máximo de <b>300 horas y (10p)</b>.</p>
11	<p>Se puntuará con <b>(10p)</b> a todos los funcionarios que hayan obtenido calificación 4 o 5 en los dos semestres del año 2019 en su evaluación de desempeño. Los que hayan obtenido calificación 2 y 3 se puntuarán con <b>(5p)</b>. El documento válido para este ítem deberá ser expedido por la DGTH. Siempre las puntuaciones serán promediadas.</p>
12	<p>Se calificará con <b>(2,5p)</b> por cada semestre cumplido de antigüedad laboral en la Dirección Administrativa y Financiera. Se entiende por un semestre <b>6 (seis)</b> meses cumplidos. Ejemplo: Un funcionario que posea 2 años y 7 meses se calificará con <b>(12,5p)</b>.</p>
13	<p>Se calificará con <b>(2p)</b> por cada evento, documento, resolución o constancia, que acredite con nombre y apellido, número de cedula, haber realizado trabajos o asignaciones en carácter Ad Honorem dentro del Rectorado o Escuela Dependiente de la UNE.</p>





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
**RECTORADO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

Formulario E

**MATRIZ DE ENTREVISTA - PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA**

	Entrevistador 1	Entrevistador 2	Entrevistador 3
<b>Postulante, C. I. N°</b>	Puntaje 1-2-3-4	Puntaje 1-2-3-4	Puntaje 1-2-3-4
<b>1. Dinamismo:</b> demuestra actitud proactiva y valora el papel de los servidores públicos en la sociedad, conoce los fines institucionales y demuestra interés en coadyuvar el cumplimiento de los objetivos de la UNE en beneficio de la sociedad.	Puntaje 1-2-3-4	Puntaje 1-2-3-4	Puntaje 1-2-3-4
<b>2. Liderazgo y trabajo en equipo:</b> posee la habilidad necesaria para la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Habilidad para fijar objetivos, seguimientos de los mismos, integrando y respetando las opciones del grupo de trabajo.	Puntaje 1-2-3-4	Puntaje 1-2-3-4	Puntaje 1-2-3-4
<b>3. Comunicación:</b> voz y lenguaje claro, preciso, comprensible, etcéteras.	Puntaje 1-2-3-4	Puntaje 1-2-3-4	Puntaje 1-2-3-4
<b>4. Rapidez Mental:</b> velocidad de respuestas oportunas frente a presiones externas.	Puntaje 1-2-3-4	Puntaje 1-2-3-4	Puntaje 1-2-3-4
<b>5. Dominio del tema:</b> demuestra aptitudes relacionadas al cargo.	Puntaje 1-2-3-4	Puntaje 1-2-3-4	Puntaje 1-2-3-4
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			
<b>PROMEDIO</b>			

**Entrevistador 1:** Director del Área o Director reemplazante

**Entrevistador 2:** Representante de Máxima Autoridad

**Entrevistador 3:** Director de Talento Humano o Director reemplazante.

